

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 05/05

LXI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 23 y 25 de noviembre de 2005, la LXI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En la reunión, se trataron los siguientes temas:

1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL MERCOSUR 2004-2006

1.1. MERCOSUR Económico – Comercial

1.1.1. Aspectos Aduaneros y Comercio Intra Zona

1.1.1.1 Medidas Especiales

La Delegación de Paraguay reiteró su interés en que el GMC analice en profundidad el Proyecto de Decisión sobre Medidas Especiales a ser aplicadas por un Estado Parte, con carácter excepcional y temporal, a las importaciones de productos originarios de otro Estado Parte (ANEXO VIII - RESERVADO – MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 11/05).

El GMC acordó mantener el tema en su Agenda.

1.1.2. Arancel Externo Común

El GMC tomó nota del documento presentado por la Delegación de Brasil en la CCM, sobre una propuesta de reestructuración del AEC para BITs, con vistas a reducir el promedio arancelario y la dispersión de alícuotas del sector (Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXXI CCM/DT N° 41/05).

La Delegación de Argentina presentó un Proyecto de Decisión por el cual se prorroga por un plazo de dos años la Dec. CMC N° 31/03 sobre excepciones al AEC (**Anexo VIII - MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 37/05**).

1.1.2.1 Regímenes Aduaneros Especiales de Importación

El GMC tomó nota de los trabajos en el ámbito de la CCM, en base a las propuestas presentadas por las Delegaciones de Brasil (Anexo XIII - MERCOSUR LXXXI CCM/DT N° 42/05) y de Uruguay (Anexo XIV -

MERCOSUR LXXXI CCM/DT N° 43/05). El GMC considerará en oportunidad de su próxima Reunión Extraordinaria el Proyecto de Decisión que será elevado a la consideración del CMC.

Con relación a la Dec. CMC N° 33/03, la Delegación de Argentina presentó un Proyecto de Decisión por el cual se prorroga por un plazo adicional de dos años lo estipulado en los Artículos 2 y 5 (**Anexo IX - MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 38/05**).

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado en el LX GMC respecto a la Dec. CMC N° 34/03, la Delegación de Argentina presentó un Proyecto de Decisión por el cual se prorroga la puesta en vigencia del Régimen Común de Bienes de Capital (BK) no producidos en la Región, por un plazo de cinco años (**Anexo X - MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 39/05**).

1.1.2.2 Implementación de la Decisión CMC N° 54/04

El GMC analizó el Proyecto de Decisión elaborado por la CCM referente a la Reglamentación de la Decisión CMC N° 54/04 y lo elevó a la consideración del CMC (**Anexo III - P. Dec. CCM N° 04/05 Rev. 1**).

1.1.3 Fondos Estructurales. Reglamentación

El GMC recibió el informe de la CRPM sobre la XI Reunión del GAN Dec. CMC N° 19/04, realizada en Montevideo los días 17 y 18 de noviembre de 2005, respecto de los trabajos de Reglamentación de la Dec. CMC N° 18/05. Asimismo, tomó nota que la próxima Reunión del GAN, se realizará los días 28 al 30 de noviembre.

Las delegaciones reiteraron la importancia de la pronta incorporación de la Decisión CMC N° 18/05 a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Partes, así como la necesidad de realizar las respectivas provisiones presupuestarias.

En relación con los proyectos pilotos previstos en el FOCEM, la CRPM sugirió que sea tenido en cuenta el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)".

Al respecto, el GMC recordó que todas las propuestas presentadas al FOCEM deben seguir lo previsto en la Dec. CMC N° 18/05 y lo que establezca su futura reglamentación.

El GMC acordó continuar con el tratamiento del tema en su próxima reunión extraordinaria.

1.1.4 Reglamentos Técnicos y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

El GMC tomó nota de la información proporcionada por el SGT N° 5 respecto de los sectores o productos que contemplan procedimientos de evaluación de la conformidad.

Las delegaciones realizarán consultas internas a efectos de analizar la información recibida de los Subgrupos y evaluar las mismas en la próxima reunión del GMC.

El GMC recordó la importancia asignada al tema teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Trabajo 2004-2006. Las delegaciones se comprometieron a identificar, para la próxima reunión ordinaria del GMC, los sectores/productos que consideran de su interés a fin de iniciar las negociaciones de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, de acuerdo a lo establecido en la Dec. CMC N° 26/03 y en el marco de la Res. GMC N° 77/98.

1.1.4.1 Directrices para la Elaboración y Revisión de Reglamentos Técnicos y Procedimientos MERCOSUR

La Delegación de Brasil informó que durante el análisis interno de los comentarios presentados por la Delegación de Argentina, en relación a su propuesta de revisión de la Res. GMC N° 56/02, se verificó la necesidad de reevaluar los términos de la propuesta brasileña original.

El tema permanece en la agenda del GMC.

1.1.4.2 Sistemas de Notificación e Información de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad Intra – MERCOSUR

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de abordar las propuestas oportunamente presentadas sobre el tema en el ámbito de un grupo especial y acordaron convocarlo en forma paralela a la próxima reunión ordinaria del GMC.

1.1.5 Reglamentos Comunes en Materia de Defensa Comercial frente a Terceros Estados

El GMC prosiguió el análisis de los aspectos institucionales que involucran el tratamiento de los Reglamentos Comunes en Materia de Defensa Comercial frente a Terceros Estados. Al respecto, la Delegación de Uruguay reiteró la necesidad de conformar un ámbito técnico, a efectos de avanzar en los temas institucionales pendientes de definición. La Delegación de Brasil manifestó que el tema amerita un tratamiento urgente en un ámbito apropiado a ser determinado por el GMC.

El tema continúa en la Agenda del GMC.

1.2. MERCOSUR - INSTITUCIONAL

1.2.1. Reglas de Procedimiento del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)

De conformidad a lo acordado en el LX GMC, la PPTU remitió al TPR los comentarios formulados por las delegaciones respecto de las reglas de procedimiento del Tribunal, los que fueron aceptados por éste. En ese sentido, el GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 03/05 “Reglas de Procedimiento del TPR” (**Anexo III**).

La Delegación de Argentina manifestó que sería conveniente recomendar al CMC que al aprobar las Reglas de Procedimiento, le solicite al TPR iniciar los trabajos de Reglamentación de los Procedimientos para cada uno de sus ámbitos de actuación.

El GMC estimó conveniente analizar las funciones de la Secretaría del TPR, en todo aquello que no implica modificar las disposiciones del Protocolo de Olivos en materia de tareas atribuidas a la SM.

1.2.2. Agenda para una Reforma Institucional del MERCOSUR

La Delegación de Argentina presentó un “non paper” que incluye un listado de los temas que considera más relevantes a tener en cuenta en una eventual reforma institucional.

La Delegación de Paraguay informó que próximamente presentará un documento de reflexión sobre el tema.

La Delegación de Uruguay reiteró su interés en consensuar una agenda mínima para la necesaria reforma institucional del MERCOSUR, a ser abordada en un ámbito especial de alto nivel a partir del 1 de enero de 2006. La agenda mínima deberá contener los lineamientos que sirvan como guía para este trabajo. El objetivo será iniciar el camino de una reforma institucional habiendo definido previamente el alcance de la misma, teniendo en cuenta los trabajos desarrollados en el ámbito del Grupo de Trabajo para la revisión del Protocolo de Ouro Preto.

La Delegación de Brasil manifestó su entendimiento de que el proceso de reforma institucional del MERCOSUR deberá extenderse por el tiempo que sea necesario para que se pueda alcanzar el objetivo de mejorar la eficiencia de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

El tema será abordado en la XXX Reunión Extraordinaria del GMC.

1.2.3. Anteproyecto de Protocolo constitutivo del Parlamento MERCOSUR

La PPTU circuló a las delegaciones, el día 8 de noviembre de 2005, el Anteproyecto de Protocolo constitutivo del Parlamento MERCOSUR, consensuado en el ámbito de la CPC.

El Coordinador de Uruguay de la CPC informó sobre el desarrollo de las negociaciones que llevaron a concluir, en ese ámbito, el referido Proyecto.

El GMC subrayó la importancia de la aprobación del Parlamento MERCOSUR y acordó analizar la última versión del mismo y realizar consultas internas durante la próxima semana, para que sea aprobado en la XXIX Reunión Ordinaria del CMC.

La Delegación de Paraguay señaló su preocupación ante las disposiciones del proyecto del Protocolo constitutivo presentado, que alteran el sistema de toma de decisiones y la representación igualitaria vigentes en el MERCOSUR.

1.2.4. Estado de Implementación de la Decisión CMC N° 22/04

El GMC tomó nota del informe elevado por el SGT N° 2, en su XXXII Reunión, sobre la vigencia y aplicación de las normas emanadas de los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR (implementación de la Dec. CMC N° 22/04).

El GMC acordó tratar esta cuestión en su próxima reunión ordinaria.

2. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPO DE TRABAJO Y FOROS DEL MERCOSUR

2.1. Decisión CMC N° 59/00 – Pautas y Programas de Trabajo.

El GMC recibió los informes sobre el grado de cumplimiento del Programa de Trabajo correspondiente al año 2005 de los siguientes órganos: SGT N° 2, SGT N° 3, SGT N° 4, SGT N° 5 y SGT N° 8 (**Anexo IV- MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 20/05**).

Por otra parte, el GMC aprobó los Programas de Trabajo para el año 2006 de los siguientes órganos: SGT N° 3, SGT N° 4, SGT N° 6, SGT N° 8, SGT N° 10 y REAF (**Anexo V- MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 36/05**).

El GMC reitera a sus órganos subsidiarios la necesidad de elevar sus respectivos Programas de Trabajo anuales en el formato establecido en el DI N° 11/04 Rev. 1 (GMC – Acta 04/04).

2.2. Comisión de Comercio

La PPTU informó sobre la LXXXI Reunión Ordinaria de la CCM, realizada en Montevideo, entre los días 21 y 23 de noviembre de 2005.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 40/05 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC”, N° 41/05 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC”, N° 42/05 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC” y N° 59/05 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC”.

El GMC instruyó a la CCM para que, antes del 30 de noviembre próximo, consensúe propuestas de cooperación para su presentación al BID.

2.3. Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc

2.3.1. Grupo de Servicios

La PPTU informó sobre la XXVIII Reunión Ordinaria del GS, celebrada en Montevideo, entre los días 24 y 25 de octubre de 2005 y la XXIX Reunión Ordinaria del GS (Santiago de Chile, 21 al 23 de noviembre de 2005).

El GMC tomó conocimiento que el 7 de diciembre entrará en vigencia el Protocolo de Montevideo, al haberse depositado ya el tercer instrumento de ratificación. En ese sentido, la PPTU manifestó que sería del mayor interés presentar una VI Ronda de negociaciones de compromisos específicos que muestre avances significativos, dado que se trata de la primera ronda luego de la entrada en vigencia del Protocolo. Al respecto, las delegaciones se comprometieron a realizar los mayores esfuerzos para lograrlo y en el caso de que no se registren avances al 30 de noviembre, se solicitará prórroga al GMC Extraordinario.

El GMC instruye al GS a mantener contactos y reuniones, en la medida de lo posible, con el SGT N° 4 a efectos de realizar un tratamiento conjunto del tema de servicios financieros.

Por otra parte, la PPTU informó sobre la reunión del GAH MERCOSUR-Chile señalando el interés de MERCOSUR en cuanto a avanzar en negociaciones que permitan liberalizar el comercio de Servicios entre MERCOSUR y Chile, buscando cursos de acción que permitan dar cumplimiento al mandato de los artículos 34 a 36 del ACE 35.

2.3.2. Grupo Ad Hoc de Biotecnología Agropecuaria

La PPTU informó sobre la II Reunión Ordinaria del GAHBA, celebrada en Montevideo, los días 8 y 9 de noviembre de 2005.

El GMC tomó nota del análisis efectuado por dicho Grupo con relación a la Rec. CPC N° 06/04 “Banco de Genoplasma del MERCOSUR”. En ese sentido, consideró oportuna la sugerencia de que dicha Recomendación sea considerada por la RECYT.

2.4. Subgrupos de Trabajo

2.4.1. SGT N° 2 “Aspectos Institucionales”

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXII Reunión Ordinaria del SGT N° 2 realizada en Montevideo, entre el 15 y 17 de noviembre de 2005.

Asimismo, el GMC tomó nota del informe sobre los trabajos realizados en los respectivos Estados Partes tendientes a la incorporación de la Dec. CMC N° 22/04 a sus ordenamientos jurídicos internos.

El GMC aprobó la Res. GMC N° 61/05 “Pautas para el funcionamiento del Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho”. Asimismo solicitó al CCT que estudie alternativas de fuentes de financiamiento para las actividades del referido Centro, para su presentación al GMC.

Con relación al Proyecto de Resolución N° 02/05 “Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión. Reglamentación del Art. 35 de la Dec. CMC N° 37/03” y al Proyecto de Decisión N° 03/05 “Reglamentación del Procedimiento de Emisión de Opiniones Consultivas solicitadas al TPR del MERCOSUR por los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Partes del MERCOSUR”, el GMC acordó volver a considerarlos en ocasión de su XXX Reunión Extraordinaria.

El GMC eleva a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 04/05 “Procedimiento Especial del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias originadas en Acuerdos emanados de Reuniones de Ministros del MERCOSUR”.

El GMC aprobó el Instructivo elaborado por el SGT N° 2 conteniendo lineamientos para la derogación de normas no incorporadas por ningún Estado Parte y con plazo de incorporación vencido (**Anexo XVII – MERCOSUR/ LXI GMC/DT N° 44/05**).

2.4.2. SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”

La PPTU informó sobre los resultados de la XXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 realizada en Montevideo, entre los días 7 y 11 de noviembre de 2005.

El GMC aprobó la Res. GMC N° 60/05 “Certificado de Aprobación de Modelo de Instrumentos de Medición”.

2.4.3. SGT N° 4 “Asuntos Financieros”

La PPTU informó sobre la XX Reunión Ordinaria del SGT N° 4, realizada en Montevideo, entre los días 9 y 11 de noviembre de 2005.

El GMC tomó nota de la solicitud del SGT N° 4 para mantener reuniones conjuntas con el Grupo de Servicios a efectos de realizar un trabajo coordinado entre ambos foros.

El GMC acordó incluir entre los temas de interés del MERCOSUR para la futura programación de la cooperación MERCOSUR-UE 2007-2013, el de integración de mercado de valores, de acuerdo a lo sugerido por dicho Subgrupo. Al respecto, se instruye a seguir el mecanismo previsto en la Res. GMC N° 57/05 para encaminar la propuesta de cooperación consensuada en el ámbito del Subgrupo.

2.4.4. SGT N° 5 “Transporte”

La PPTU informó sobre la XXX Reunión del SGT N° 5 realizada en Montevideo, entre los días 26 y 28 de octubre de 2005.

Con relación al proyecto de Resolución de Creación de un Consejo Permanente de Seguridad Vial del MERCOSUR en el ámbito del SGT N° 5, con el objeto de proponer políticas en materia de prevención de accidentes, armonizar normas de tránsito y criterios de aplicación de las mismas en los Estados Partes, de acuerdo a la Rec. CPC N° 5/04, el GMC recordó que para la organización de sus trabajos, los foros dependientes pueden adoptar sus propias modalidades operativas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente. En ese sentido, el GMC acordó solicitar al SGT N° 5 información sobre la integración de dicho foro.

El GMC consideró los proyectos de Resolución sobre “Perfeccionamiento del plazo de vigencia de la inspección técnica vehicular” y “Principios Generales de Acceso a la Profesión Transportista”, los que permanecen en su ámbito, pendientes de información de la Dec. 20/02 de Argentina (**Anexo XIX – MERCOSUR/LXI GMC/ DT N° 45/05**).

Respecto al DT N° 1/05 Reglamentación de Transporte de Productos Farmacéuticos elevado al GMC, se consideró oportuno que, una vez finalizado el tratamiento del tema por parte del SGT N° 11, ambos Subgrupos mantengan reuniones conjuntas para considerar dicho asunto.

2.4.5. SGT N° 6 “Medio Ambiente”

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Montevideo, entre los días 15 y 17 de noviembre de 2005.

El GMC instruyó a la CCM a remitir a consideración del CT N° 1 la solicitud de creación de códigos arancelarios para las sustancias comprendidas en los diferentes Acuerdos Multilaterales Ambientales de los cuales los Estados Partes sean signatarios (Róterdam, Estocolmo, Montreal, Basilea), que se incluye como **Anexo XIII – MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 23/05**.

La Delegación de Brasil sugirió que dicho Subgrupo mantenga contactos con la Comisión Intergubernamental de Salud Ambiental y del Trabajador de la Reunión de Ministros de Salud a efectos de coordinar los trabajos realizados en ambos foros.

El GMC instruyó al SGT N° 6 a elaborar una propuesta de cooperación, en los términos de la Res. GMC N° 57/05, a ser presentada al Gobierno de Japón a través de JICA.

2.4.6. SGT N° 7 “Industria”

De acuerdo a la instrucción emanada de la LX GMC, los Coordinadores Nacionales de SGT N° 7 presentaron al GMC el informe “Estado de situación del Foro de Competitividad de Madera y Muebles del MERCOUR”, que se adjunta como **Anexo VI (MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 21/05)**.

Al respecto, el GMC enfatizó la necesidad de profundizar la experiencia de integración productiva regional en el ámbito del proyecto piloto del Foro de Madera – Muebles.

Asimismo, recordó el mandato para la identificación de sectores para instalar foros de nuevas cadenas productivas regionales.

El GMC instruyó al SGT N° 7 a designar un representante por cada Estado Parte para articular acciones con la Comisión de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico de la RECYT, en el marco del Programa MERCOSUR de Incubadoras.

2.4.7. SGT N° 8 “Agricultura”

La PPTU recibió el informe de la XXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 8, celebrada en Montevideo, entre los días 15 y 18 de noviembre de 2005.

El GMC aprobó las siguientes Resoluciones (**Anexo III**):

- Res. GMC N° 43/05 “Equivalencias de denominaciones de clases y/o categorías de semillas botánicas”
- Res. GMC N° 44/05 “Derogación de la Res. GMC N° 44/92”
- Res. GMC N° 45/05 “Derogación de la Res. GMC N° 70/94”
- Res. GMC N° 46/05 “Derogación de la Res. GMC N° 78/00”
- Res. GMC N° 47/05 “Derogación de la Res. GMC N° 54/01”

- Res. GMC N° 48/05 “Sistema Integrado de Medidas Fitosanitarias para el manejo de riesgo de *Xanthomonas axonopodis* pv. *Citri* en frutos cítricos”
- Res. GMC N° 49/05 “Procedimientos para la aprobación de tratamientos cuarentenarios”
- Res. GMC N° 50/05 “Tratamientos cuarentenarios MERCOSUR”
- Res. GMC N° 51/05 “Sub-estándar 3.7.6 Requisitos Fitosanitarios para *Malus* sp. (manzano) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR”
- Res. GMC N° 52/05 “Sub-estándar 3.7.17 Requisitos fitosanitarios para *Prunus pérsica* (duraznero) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR”
- Res. GMC N° 53/05 “Sub-estándar 3.7.19 Requisitos fitosanitarios para *Vitis* vinífera (vid; videira) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR”
- Res. GMC N° 54/05 “Sub-estándar 3.7.26 Requisitos fitosanitarios para *Pyrus* sp. (peral) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR”,
- Res. GMC N° 55/05 “Sub-estándar 3.7.36 Requisitos fitosanitarios para *Prunus* doméstica (ciruelo) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR”
- Res. GMC N° 56/05 “Sub-estándar 3.7.37 Requisitos fitosanitarios para *Prunus armeniaca* (damasco) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR”

El GMC tomó nota de la consideración por parte del Subgrupo de la Rec. CPC N° 09/05.

Con relación al proyecto de cooperación sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, en negociación con la Comisión Europea, la Delegación de Argentina manifestó su conformidad con la última versión de las Disposiciones Técnico Administrativas del referido proyecto, las que serán remitidas por la PPTU a la Delegación de la Comisión Europea para su consideración.

El GMC tomó conocimiento de la instrucción solicitada a la Reunión de Ministros de Agricultura a efectos de clarificar y optimizar las relaciones entre el CAS y el SGT N° 8, así como entre el Comité Veterinario Permanente (CAS-CVP) y la Comisión de Sanidad Animal (SGT N° 8 –CSA).

2.4.8. SGT N° 9 “Energía”

La PPTU informó sobre la XL Reunión del SGT N° 9, celebrada en Montevideo, el día 20 de octubre de 2005.

El GMC tomó nota de los trabajos realizados en ese ámbito con relación al Proyecto Acuerdo Marco sobre Complementación Energética entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

2.4.9. SGT N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”

La PPTU presentó el informe de la XXII Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Montevideo, el día 27 de octubre de 2005.

La Delegación de Paraguay consideró oportuno que dicho Subgrupo mantenga contactos con la Comisión Intergubernamental de Salud Ambiental y del Trabajador de la Reunión de Ministros de Salud a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados en dicho ámbito.

2.4.10. SGT N° 11 “Salud”

Teniendo en cuenta que, como resultado de las consultas internas previstas en la Dec. CMC N° 20/02, la Delegación de Brasil presentó algunas observaciones al Proyecto de Resolución “RTM Tercerización para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes” (DT N° 28/05 Rev. 1), el GMC instruyó al SGT N° 11 a considerar nuevamente dicho proyecto.

El GMC instruyó al SGT N° 11 a coordinar con el SGT N° 5 respecto de las negociaciones de la Reglamentación de Transporte de Productos Farmacéuticos y Farmoquímicos, una vez finalizado el análisis del tema en el ámbito del Subgrupo.

El GMC tomó conocimiento del proyecto de cooperación en materia de salud remitido al BID en el marco de la Iniciativa para Bienes Públicos Regionales.

2.4.11. SGT N° 15 “Minería”

El GMC tomó nota de la II Reunión Ordinaria del SGT N° 15 celebrada en Montevideo, los días 24 y 25 de octubre de 2005.

Respecto de las pautas negociadoras definidas por el Subgrupo, el GMC instruyó a SGT N° 15 a elaborar un proyecto de Resolución para su aprobación por el GMC.

El GMC tomó nota del interés del SGT N° 15 de mantener contactos con el SGT N° 6 a efectos de intercambiar información sobre temas ambientales relacionados a la minería.

En ese sentido, el GMC instruyó al SGT N°15 a presentar, en el próximo GMC un listado de los temas de interés, que habiliten el tratamiento conjunto con el SGT N° 6.

2.5. Reuniones Especializadas

2.5.1. Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)

La PPTU presentó un informe sobre la IV Reunión Ordinaria de la REAF, realizada en Montevideo, los días 4 y 5 de noviembre de 2005.

El GMC analizó las recomendaciones elevadas por la REAF y realizó las siguientes consideraciones:

- DT N° 8/05 “Bases para una Política de Seguro para la Agricultura Familiar”: se señaló a la REAF que las propuestas de proyectos en el marco del FOCEM deberán seguir lo establecido en la Dec. CMC N° 18/05 y su posterior reglamentación.
- DT N° 9/05 “Bases para un Política de Financiamiento para la Agricultura Familiar”: el GMC toma nota solicitando a las instancias competentes de los Estados Partes a tener en cuenta lo expresado en dicha recomendación.
- DT N° 10/05 “Bases para una Política de Género en la Agricultura Familiar”: el GMC solicita a la REAF que, en coordinación con la REM, promueva ante las autoridades nacionales las recomendaciones contenidas en dicho documento.

El GMC tomó conocimiento de la aceptación de la nueva donación del FIDA para la agricultura familiar. Al respecto, el GMC solicitó a la REAF información sobre el acuerdo alcanzado.

2.5.2. Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXIV Reunión Ordinaria de la RECYT, celebrada en Montevideo, el 11 de noviembre de 2005.

El GMC tomó nota de la solicitud al SGT N° 7 para que designe un representante por cada Estado Parte con el objetivo de articular acciones en el marco del Programa MERCOSUR de Incubadoras.

El GMC instruyó a la RECYT a actualizar, a la brevedad posible, los términos del proyecto de cooperación sobre Escuela Virtual de Sociedad de la Información y remitirlo al CCT.

2.5.3. Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)

La PPTU informó sobre la I Reunión Extraordinaria de la RECAM, llevada a cabo en Montevideo, entre los días 16 y 18 de noviembre de 2005.

El GMC consideró el proyecto de Resolución “Certificado de Nacionalidad de Películas Cinematográficas de Largometrajes del MERCOSUR” y acordó mantenerlo en su ámbito a fin de continuar realizando consultas internas.

2.6. COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA

La PPTU informó sobre los resultados de la LXIII Reunión Ordinaria del CCT realizada en Montevideo, entre los días 15 y 18 de noviembre de 2005.

El GMC recibió el informe sobre el estado de situación de los proyectos de cooperación técnica en negociación y en ejecución, que figura con **Anexo VII – MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 22/05**.

El GMC aprobó las Res. GMC N° 58/05 y N° 63/05 mediante las cuales acuerdan la suscripción de los Convenios de Financiación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, de los proyectos de Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en el MERCOSUR – BIOTECH y de Cooperación Estadísticas II, que se ejecutarán en el ámbito de la RECYT y de los Institutos Nacionales de Estadísticas de los Estados Partes del MERCOSUR.

Asimismo, el GMC suscribió los Acuerdos de Delegación para la ejecución de los proyectos mencionados (**Anexo XI**).

El GMC acordó solicitar a la PPTU que informe a la Delegación de la Comisión Europea (CE) en Montevideo sobre la designación del Lic. Alejandro Giusti del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina, como Director de la Entidad de Gestión del proyecto sobre Cooperación Estadísticas II, próximo a ejecutarse.

El GMC solicitó a la PPTU el envío de una nota a la Delegación de la CE remitiendo oficialmente las Disposiciones Técnico Administrativas (DTA's) consensuadas por el SGT N° 8, junto con el compromiso de la contrapartida del MERCOSUR, para el proyecto de cooperación sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Con relación al proyecto Dimensión Socio-laboral del MERCOSUR, el GMC solicitó a la PPTU el envío de una nueva nota a la Delegación de la CE con la finalidad de obtener la extensión del plazo de ejecución del proyecto por un año, así como la redistribución financiera necesaria.

En virtud de los inconvenientes en la ejecución del Proyecto de Cooperación Aduanera MERCOSUR-UE, el GMC acordó que se solicite a la Delegación de la CE, a través de la PPTU, una reunión con autoridades con facultad de decisión, conjuntamente con el CT N° 2, el CCT y el Director del Proyecto, a efectos de resolver las dificultades que impiden desarrollar las actividades previstas en el POG en la forma establecida y en los tiempos acordados.

Con respecto al Proyecto de Cooperación “Armonización de Normas Técnicas, Reglamentos y Evaluación de la Conformidad”, en ejecución en el ámbito del SGT N° 3, el GMC solicitó a la PPTU reiterar ante dicha Delegación el pedido de respuesta a todos los ítem manifestados en la Nota N° 551/05, sin lo cual la

implementación del proyecto, que sufre un retraso de un año, no ofrece certidumbre acerca de sus contenidos y beneficios para MERCOSUR.

El GMC solicitó a la PPTU el envío de una nota a la Delegación de la CE ratificando el interés del MERCOSUR en los proyectos de Comercio Electrónico y Escuela Virtual de Sociedad de la Información, presentados en noviembre de 2004 y que involucran al SGT N° 13 y a la RECYT, respectivamente.

Por otra parte, el GMC acordó se envíe a través de la PPTU a la Delegación de la CE una nota expresando la disconformidad del MERCOSUR respecto de la decisión de la Comisión Europea sobre el proyecto de Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho y solicitando la reconsideración de dicha medida.

El GMC acordó enviar a la Delegación de la CE, a través de la PPTU, una propuesta de temas de interés del MERCOSUR en materia de cooperación técnica para ser considerados en el Memorandum de Entendimiento previsto para el período 2007-2013.

El GMC solicitó a la PPTU poner en conocimiento de la Delegación de la CE la designación, por parte de la CPC, del Sr. Oscar Casal como Director del Proyecto de cooperación Parlamento MERCOSUR.

El GMC solicitó a la PPTU a remitir al BID, una vez consensuados los proyectos de cooperación a consideración de la CCM, las propuestas para ser incluidas en la programación 2006.

La PPTU, por indicación del GMC, enviará una nota al Gobierno de Japón solicitando cooperación para un proyecto aprobado por la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR sobre control de enfermedades infecciosas y SIDA.

El GMC instruyó al SGT N° 6 a elaborar una propuesta de cooperación para poner a consideración de la JICA.

El GMC solicitó a la PPTU el envío de una nota a la Agencia Española de Cooperación (AECI) ratificando el interés del MERCOSUR en los temas propuestos por el SGT N° 6.

2.7. INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA

La PPTU informó sobre la XXXIV Reunión de la RTIN, realizada en Montevideo, el día 18 de noviembre de 2005.

El GMC tomó conocimiento del aumento del grado de incorporación de las normas del MERCOSUR a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Partes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo (Anexo XVII), el GMC instruyó a la SM para que en su próxima reunión presente el listado de normas aprobadas entre los años 1991-2001, que:

- tengan plazo de incorporación ya vencido
- no requieran aprobación parlamentaria y no hayan sido incorporadas por ningún estado parte
- estuvieren en proceso de revisión por más de cuatro años

Asimismo, la SM deberá informar periódicamente al GMC respecto de las normas aprobadas a partir del año 2001 que se encuentren en las situaciones previstas en el párrafo anterior, luego de transcurridos cuatro años de la fecha prevista para su incorporación.

Con relación a la instrucción del GMC, el SGT N° 5 informó que las siguientes normas están en proceso de revisión:

- Res. GMC N° 58/94 Principios para el Acceso a la Profesión de Transporte y su Ejercicio en el MERCOSUR.
- Normativa sobre pesos y dimensiones de vehículos
- Dec. CMC N° 02/94 Acuerdo de Transporte de Mercaderías Peligrosas
- Res. GMC N° 75/97 Inspección Técnica Vehicular
- Res. GMC N° 17/94 Transporte de Encomiendas en Buses.

Se anexa listado de normas pendientes de incorporación por un solo Estado Parte (**Anexo XVIII – MERCOSUR/XXXII RTIN/ DI N° 04/04 Rev. 4**).

3. POLÍTICA DE COOPERACIÓN DEL MERCOSUR

El GMC aprobó la Res. GMC N° 57/05 “Reglamento del Comité de Cooperación Técnica y Procedimientos para la Cooperación en el MERCOSUR”.

Asimismo, el GMC aprobó una propuesta de temas de interés del MERCOSUR para la futura cooperación con la Unión Europea durante el período 2007-2013.

4. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

4.1. Informe de la Secretaría

El informe de la SM será recibido en ocasión de la XXX Reunión Extraordinaria del GMC.

4.2. Funcionamiento de la SM

La PPTU presentó un Proyecto de Resolución “Modificación de la Res. GMC N° 06/04 Normas Generales relativas a los funcionarios de la SM” (**Anexo XVI – MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 43/05**).

Las delegaciones acordaron continuar analizando la propuesta en oportunidad de la XXX Reunión Extraordinaria del GMC.

4.3. Control de consistencia jurídica de las normas MERCOSUR

El tema continúa en el ámbito del GMC.

4.4. Grupo de Asuntos Presupuestarios

El GMC recibió el informe de la XI Reunión del GAP realizada en Montevideo, entre los días 11 y 14 de noviembre de 2005.

El GMC aprobó la Res. GMC N° 62/05 “Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el Ejercicio 2006”. Asimismo, aprobó la Res. GMC N° 64/05 “Utilización de los excedentes financieros” a efectos de hacer frente a los compromisos asumidos en el marco del Proyecto de cooperación con la Unión Europea de “Apoyo a la SM”.

El GMC autorizó a la SM a asignar el monto de excedentes financieros U\$S 164.260 para financiar momentáneamente los gastos corrientes de la SM, a la vez que instruyó a restituir esos fondos al rubro de excedentes presupuestarios una vez efectivizados los aportes adeudados de los Estados Partes.

La Delegación de Uruguay presentó un proyecto de Resolución para la creación de un Comité de Seguimiento de Asuntos Presupuestarios del MERCOSUR, que plantea modificaciones a la propuesta de la Delegación de Brasil (MERCOSUR/LX GMC/DT N° 32/05), que figura como **Anexo XIV – MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 41/05**.

El tema continúa en la agenda del GMC.

5. RELACIONAMIENTO EXTERNO

La PPTU realizó un breve informe relativo a las diversas negociaciones del MERCOSUR con terceros Estados y bloques regionales.

Asimismo, las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la agenda de Relacionamiento externo a la vez que, de acuerdo a lo acordado en la LX Reunión del GMC, se realizó un análisis sobre las prioridades para el Relacionamiento externo del bloque regional. En tal sentido, la Delegación de Argentina hizo entrega de un documento que contiene una serie de lineamientos para las negociaciones externas del MERCOSUR y un cronograma de reuniones para el año 2006 (**Anexo XII – MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 40/05**), los cuales serán analizados por las delegaciones.

5.1. MERCOSUR – Israel

La PPTU informó que el Acuerdo Marco de Comercio MERCOSUR – Israel se suscribirá en Montevideo, el día 8 de diciembre de 2005, en oportunidad de la XXIX Reunión del Consejo Mercado Común.

5.2. MERCOSUR – República Dominicana

La PPTU informó que el Comunicado Conjunto de Cancilleres y el Programa de Trabajo MERCOSUR-República Dominicana serán firmados en Montevideo, el día 8 de diciembre de 2005, en ocasión de la XXIX Reunión del Consejo Mercado Común.

5.3. MERCOSUR – Unión Europea

La PPTU recordó que, según lo acordado en la Reunión Ministerial de Bruselas del 2 de setiembre de 2005, se realizó en Montevideo la reunión de Coordinadores MERCOSUR-UE el día 16 de noviembre de 2005 con el fin de explorar los pasos a seguir en la negociación del Acuerdo de Asociación Interregional.

En ocasión de la última reunión antes referida, ambas partes acordaron lo siguiente:

- a) la PPT mantendrá frecuentes contactos con la contraparte europea con el fin de preparar la reunión a realizarse en febrero de 2006
- b) ambos bloques deberán llevar a la próxima reunión de Coordinadores propuestas concretas y sustanciales
- c) se consideró la posibilidad de convocar a una tercera reunión a nivel de Coordinadores, con posterioridad al encuentro de febrero de 2006 y antes de la próxima reunión Ministerial MERCOSUR-UE.

5.4. MERCOSUR-Chile

La PPTU informó que, de acuerdo a lo convenido en la IX Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35 MERCOSUR-Chile celebrada en Montevideo los días 12 y 13 de setiembre de 2005, se realizaron la reunión del Grupo Ad Hoc sobre Normas y Reglamentos Técnicos del Acuerdo el 9 de noviembre de 2005, y la reunión el Grupo Ad Hoc sobre Servicios MERCOSUR-Chile el día 22 de noviembre en Santiago.

La Delegación de Argentina informó que tanto Chile como su Gobierno procedieron a incorporar en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos la Resolución N° 6 sobre programa de desgravación de harina de trigo, restando que los demás Estados Partes del MERCOSUR procedan a realizar dicha incorporación.

5.5. MERCOSUR-SACU

La PPTU informó sobre la IX Ronda Negociadora MERCOSUR – SACU, realizada en Montevideo, durante los días 26 a 28 de octubre de 2005.

En tal oportunidad, se concluyó el proyecto de Anexo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. De acuerdo con los compromisos asumidos en la Ronda, el día 1º de diciembre se enviará un proyecto de texto en materia de Cooperación Aduanera, así como también se deberá realizar el intercambio simultáneo de respuestas a la lista adicional de 21 productos y de posiciones en aquellas líneas arancelarias en las que no fue posible alcanzar un acuerdo.

La próxima reunión negociadora tendría lugar en Sudáfrica, a comienzos del año 2006, en fecha a determinar por ambas Partes.

5.6. MERCOSUR – Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

La PPTU hizo referencia a la realización de una reunión MERCOSUR- CCG en Riad, Arabia Saudita, los días 26 y 27 de noviembre de 2005, de carácter exploratorio, en la que se intercambiará información sobre los respectivos procesos de integración y se definirán el alcance del Acuerdo Marco y los lineamientos futuros del proceso negociador.

5.7. MERCOSUR – Perú

La PPTU informó que se encuentra próxima a su finalización la protocolización del mencionado Acuerdo en ALADI.

5.8. MERCOSUR – Bolivia

La PPTU señaló que, en virtud de la actual agenda negociadora, la identificación de una fecha para celebrar la próxima reunión de la Comisión Administradora del ACE 36 MERCOSUR-Bolivia debería realizarse durante la Presidencia Pro-Tempore Argentina.

La PPTU recordó, asimismo, que el 31 de diciembre de 2005 vence el plazo del régimen del drawback, en atención a lo cual –y de acuerdo a lo establecido en la reunión intra-MERCOSUR celebrada el 8 de septiembre pasado en Montevideo, preparatoria de la reunión con Bolivia- la PPTU envió una nota a Bolivia solicitando la extensión de dicho régimen hasta el 31 de diciembre de 2010. La PPTU expresó que dicha extensión podría hacerse efectiva a través de las Representaciones Permanentes ante ALADI.

5.9. MERCOSUR – Panamá

La PPTU informó que Panamá transmitió su imposibilidad de aceptar las dos fechas del mes de noviembre que le fueran propuestas para celebrar la I Reunión MERCOSUR – Panamá. En ese sentido, Panamá ha propuesto que dicha reunión tenga lugar el 19 de enero de 2006.

5.10. MERCOSUR – CARICOM

La PPTU sugirió a los demás Estados Partes que la II Reunión MERCOSUR-CARICOM se celebre durante el primer semestre del año 2006.

5.11. MERCOSUR – Santo Tomé y Príncipe – Guinea Bissau

La PPTU informó que el texto de Acuerdo Marco de Comercio recientemente consensuado a nivel intra MERCOSUR será puesto a consideración de las Repúblicas de Santo Tomé y Príncipe y de Guinea Bissau.

5.12. MERCOSUR-Japón

La Delegación de Argentina informó que recibió la solicitud de Japón de realizar la VII Reunión Consultiva MERCOSUR-Japón el día 27 de enero de 2006.

5.13. MERCOSUR – Marruecos

La PPTU recordó que, el 22 de febrero de 2005, la PPTP envió al Reino de Marruecos el Proyecto de Acuerdo Preferencial de Comercio y este país remitió en el mes de mayo una contrapropuesta que se encuentra a consideración de los Estados Partes.

La Delegación de Argentina adelantó que durante el próximo semestre convocará reuniones exploratorias.

5.14. MERCOSUR – Egipto

La PPTU recordó que en octubre de 2004, la PPTB había procedido a enviar a Egipto una propuesta de Acuerdo de Preferencias Fijas, la cual permanece aún sin respuesta por parte de ese país. La delegación de Argentina manifestó su intención de propiciar reuniones exploratorias durante el próximo semestre a fin de avanzar en el diálogo entre ambas partes.

5.15. SGPC

La PPTU informó que la lista de pedidos MERCOSUR fue enviada a Ginebra y ya fue presentada en las negociaciones del SGPC.

Se acordó trabajar conjuntamente sobre modalidades a nivel de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR, así como analizar las posibilidades de lo que

pueda hacer el MERCOSUR en favor de los países menos adelantados (PMA) en dichas negociaciones.

5.16. MERCOSUR-Cuba

La Delegación de Argentina señaló que en el próximo semestre (posiblemente abril 2006) convocará una reunión MERCOSUR-Cuba con la finalidad de avanzar en un acuerdo comercial.

5.17. MERCOSUR-México

Con relación al interés de México de estrechar sus vínculos con el MERCOSUR, se acordó reiterar la apertura del MERCOSUR al respecto y su disposición para retomar la negociación comercial entre ambas partes.

5.18. MERCOSUR – CER

La PPTU informó que transmitió por nota la aceptación del MERCOSUR a la invitación recibida de Nueva Zelanda para la realización de una reunión MERCOSUR – CER, los días 8 y 9 de marzo de 2006, en Auckland.

6. SOLICITUD DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DE INGRESO AL MERCOSUR

El GMC trabajó sobre un proyecto de Reglamentación del Artículo 20 del Tratado de Asunción (**Anexo XV – MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 42/05**).

El tema volverá a ser considerado en la XXX Reunión Extraordinaria del GMC.

7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

El GMC aprobó las Resoluciones N° 40/05 a N° 64/05.

El GMC instruyó a los órganos subsidiarios a cumplir estrictamente con lo establecido en el art. 2 de la Dec. CMC N° 20/02 a efectos de acompañar, los proyectos de normas consensuados en su ámbito con la información sobre la forma de incorporación al ordenamiento jurídico nacional de cada Estado.

8. OTROS ASUNTOS

8.1. Grupo de Estadísticas del MERCOSUR

La Delegación de Argentina adelantó los lineamientos de la propuesta que presentará en oportunidad de la próxima reunión del GMC.

8.2. Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR

El tema será considerado en oportunidad de la XXX Reunión Extraordinaria del GMC.

PRÓXIMA REUNIÓN

El GMC acordó realizar la XXX Reunión Extraordinaria, el día 05 de diciembre de 2005, en Montevideo.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

| | |
|------------|---|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Resoluciones y Proyectos de Decisión |
| Anexo IV | MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 20/05 – Grado de Cumplimiento de Programa de Trabajo 2005 |
| Anexo V | MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 36/05 – Programas de Trabajo Aprobados |
| Anexo VI | MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 21/05 – Estado de situación del Foro de Competitividad de Madera y Muebles del MERCOUR |
| Anexo VII | MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 22/05 – Informe del CCT |
| Anexo VIII | MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 37/05 – Proyecto de Decisión sobre AEC, presentado por Argentina |
| Anexo IX | MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 38/05 – Proyecto de Decisión sobre BIT's, presentado por Argentina |
| Anexo X | MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 39/05 – Proyecto de Decisión sobre BK, presentado por Argentina |
| Anexo XI | Acuerdo Delegación – Programa de Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en el MERCOSUR – BIOTECH (UE – MERCOSUR) |
| Anexo XII | MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 40/05 Lineamientos para el Manejo de la Agenda Externa del MERCOSUR y Cronograma de reuniones de Relacionamento Externo del MECOSUR para el año 2006, presentado por Argentina |
| Anexo XIII | MERCOSUR/LXI GMC/DI N° 23/05 Solicitud de creación de códigos arancelarios |
| Anexo XIV | MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 41/05 Proyecto de Resolución |

- Anexo XV sobre Asuntos Presupuestarios, presentado por la PPTU
MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 42/05 Proyecto de Decisión sobre
Reglamentación del Artículo 20 del Tratado de Asunción
- Anexo XVI MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 43/05 Proyecto de Resolución
sobre Modificación de la Res. GMC N° 06/04, presentado por la
PPTU
- Anexo XVII MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 44/05 Instructivo sobre
identificación de normas no incorporadas por los Estados Partes
o sujetas a revisión

- Anexo XVIII MERCOSUR/XXXII RTIN/DI N° 04/04 Rev. 4 – Normas MERCOSUR que faltan ser incorporadas por un solo Estado Parte.
- Anexo XIX MERCOSUR/LXI GMC/DT N° 45/05 Proyectos de Resolución del SGT N° 5 Transporte

Por la Delegación de Argentina
Eduardo Sigal

Por la Delegación de Brasil
José Antônio Marcondes de Carvalho

Por la Delegación de Paraguay
Rubén Ramírez Lezcano

Por la Delegación de Uruguay
Carlos Amorín